En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, durante la tramitación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023, un proyecto de ley foral de reforma del Impuesto sobre Sociedades que suponga un aumento significativo de su recaudación fiscal, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Las cuentas públicas de Navarra reflejan que en los últimos 20 años la aportación a la recaudación fiscal de los diferentes impuestos ha evolucionado gravemente hacia un fuerte desequilibrio en perjuicio de las rentas del trabajo y muy favorable para los beneficios empresariales.

La recaudación por IRPF ha pasado de representar el 29,7 % de todos los ingresos tributarios en el año 2000 al 39,4 % en el 2021. Por el contrario, la recaudación por el Impuesto de Sociedades ha pasado del 13,4 % en 2000 a solo el 7,6 % en 2021.

La recaudación por IRPF creció de 629,6 millones en 2000 a 1.644 en 2021. La del Impuesto de Sociedades pasó de los 285 millones de 2000 a los 320 de 2021. Es decir, la mayor recaudación por IRPF respecto al Impuesto de Sociedades pasó de 344 millones en 2000 a 1.323 millones en 2021.

El creciente desequilibrio entre la aportación a la recaudación fiscal por el IRPF (rentas del trabajo en su gran mayoría) e Impuesto de Sociedades (beneficios empresariales) constituye una flagrante injusticia fiscal que no solo no se reduce, sino que crece año tras año. A pesar de ello, la posición del Gobierno de Navarra durante los tres años transcurridos de la actual legislatura ha sido la de no reformar en profundidad el Impuesto de Sociedades para aumentar su contribución a la recaudación total.

Por ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar, durante la tramitación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023, un proyecto de Ley Foral de reforma del Impuesto sobre Sociedades que suponga un aumento significativo de su recaudación fiscal.

En Pamplona, a 19 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero